	Proceso	GESTIÓN JURIDICA	Código	APO-GJU-JC-FOR-01
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Versión	1
	Nombre del documento	INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE	Fecha	Febrero 2025
			Página	1 de 3

**INFORME DE EVALUACION HABILITANTE, INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 36 DE 2026, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.”**

**1.- ANTECEDENTES:** A través del oficio de fecha 8 de mayo de 2026, se designo dentro del Comité Evaluador al Profesional Universitario Área Administrativa, al Profesional Universitario Área Coordinación Punto de Atención Puracé y a un abogado de apoyo del Proceso de Gestión Jurídica, para apoyar la evaluación en el curso de la Invitación de Menor Cuantía No. 36 de 2026.

Hasta las 4:00 p.m. del 12 de mayo de 2026, fecha y hora límite para la presentación de ofertas y hasta las 4:30 p.m del mismo día, programado para expedir acta de cierre; se presenta una (1) propuesta, como consta en el acta de cierre del proceso de la citada fecha, respecto de la cual se procederá a verificar los requisitos establecidos en la Invitación de Menor Cuantía.


**2.- RELACION DE PROPONENTES:** Se relaciona a continuación el proponente que se presentó, conforme al acta de cierre del 14 de mayo de 2026, la cual se encuentra suscrita por quienes en ella intervinieron

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		NATURAL	JURÍDICA	
1	COMERCA S.A.S		X	GUILLERMO ANDRES VARGAS PALOMINO

Este proceso se registrá por lo previsto en los pliegos de la invitación de menor cuantía N°36 de 2026 y sus eventuales adendas, así como por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. De igual forma, su evaluación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E y en especial a los principios contemplados en los citados pliegos.

Como se puede observar, el presupuesto fijado para el presente contrato no supera los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que en principio el trámite debería adelantarse mediante la modalidad de contratación directa, sin embargo, con ocasión de las elecciones a la Presidencia y Congreso de la república, que se llevaran a cabo en la presente vigencia se debe dar aplicación a la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), la cual consagra una serie de restricciones durante las campañas electorales, entre ellas limita la contratación directa por parte de todos los entes del estado. Dicha modalidad de selección no se podrá utilizar dentro de los cuatro meses anteriores a las elecciones presidenciales y hasta que se surta la elección presidencial, ya sea en primera o segunda vuelta; lo que impide la contratación directa a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el 31 de mayo de 2026 o si se presentara segunda vuelta, hasta el 21 de junio de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha evaluado la necesidad descrita en los estudios previos, notando que es esencial realizar la contratación, para cumplir con las funciones misionales de la Empresa Social Del Estado Popayán E.S.E, de tal forma que se adelantó la modalidad de invitación de menor cuantía, a fin de satisfacer la necesidad planteada, conforme al Estatuto y el Manual de contratación de la Entidad.

	Proceso	GESTIÓN JURIDICA	Código	APO-GJU-JC-FOR-01
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Versión	1
	Nombre del documento	INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE	Fecha	Febrero 2025
			Página	2 de 3

La Resolución No. 131 de fecha 14 de noviembre de 2024. Por el cual se adopta el manual interno de contratación, establece en el **"ARTICULO 19. INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA.- se podrá contratar bajo modalidad de invitación de menor cuantía con persona natural o jurídica para la adquisición de bienes, obras o servicios, que supere los 100 SMLMV, sin exceder los 450 SMLMV. Se regirá por lo establecido en el artículo (10.15.2), del estatuto de contratación."**

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procedió a solicitar propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, según oficio de fecha 17 de abril de 2026, así:


OFERENTE INVITADO	ENVIO	RADICADO
AUTOMOTORES EL INGENIO S.A.S	08/05/2026	000/0333 Del 08/05/2026
G10 SOLUCIONES	08/05/2026	000/0334 Del 08/05/2026
COMERCA S.A.S	08/05/2026	000/0335 Del 08/05/2026

De ese modo, la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la Invitación de Menor Cuantía No. 36 de 2026.

**3.- CRITERIOS A VERIFICAR:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Manual Interno de Contratación, se procede a la verificación de la oferta presentada, respecto de la cual se procede a verificar los requisitos establecidos en la Invitación de Menor Cuantía, de la siguiente manera:

### 3.1. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA Y DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	COMERCA S.A.S
CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE- FOLIO 3 A 5.
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE- FOLIO 6 A 10
AUTORIZACION JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	NO APLICA
CERTIFICACION PAGO APORTES A EMPLEADOS	CUMPLE – FOLIO 11 Y 12
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE – FOLIO 13 y 14
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE – FOLIO 15 Y 16
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE – FOLIO 17
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE – FOLIO 18
FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLE – FOLIO 19 A 22
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE – FOLIO 23
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CUMPLE – FOLIO 24
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE – FOLIO 25

	Proceso	GESTIÓN JURIDICA	Código	APO-GJU-JC-FOR-01
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Versión	1
	Nombre del documento	INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE	Fecha	Febrero 2025
			Página	3 de 3

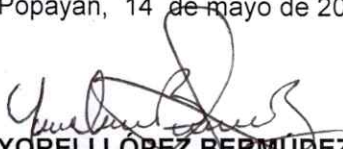
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	NO CUMPLE, A pesar de que allega el documento, la consulta debe realizarse en consideración de la E.S.E. Popayán, en el caso en particular la realiza a nombre del instituto colombiano agropecuario ICA.
CERTIFICACIÓN NO DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 27
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE – FOLIO 28
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE – FOLIO 29 Y 30
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE – FOLIO 9
FORMATO SARLAFT	CUMPLE – FOLIO 31 A 33
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE – FOLIO 34

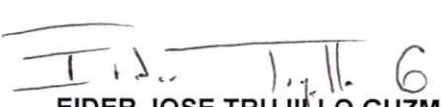
### 3.2. EXPERIENCIA:


<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	<b>COMERCA S.A.S</b>
La entidad verificará la experiencia del oferente, con máximo (2) contratos ejecutados, (el) los cual (es) deberá (n) cumplir con las condiciones establecidas en la invitación.	CUMPLE – FOLIO 35 A 76

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador, indica que la propuesta del proponente **COMERCA S.A.S**, identificada con NIT N° 901786753-9, representada legalmente por el Señor **GUILLERMO ANDRES VARGAS PALOMINO**, identificado con Cedula de ciudadanía N°10.296.195, expedida en Popayán, se declara **INHABIL**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación de Menor Cuantía No. 36 de 2026, por lo que se le insta al proponente a subsanar su oferta en el término establecido dentro del cronograma para tal fin.

Popayán, 14 de mayo de 2026

  
**YORELI LOPEZ BERMUDEZ**  
 Abogada Afiliada a Sintraunpros  
 Apoyo al Proceso de Gestión Jurídica  
 Evaluación jurídica.

  
**EIDER JOSE TRUJILLO GUZMAN.**  
 P.U. Área Administrativa y Financiera.  
 ADF-Resolución N°103 del 12-05-2026  
 Aspectos financieros.

  
**CARLOS ANDRÉS BENAVIDEZ**  
 P.U. Coordinación Punto de Atención Puracé  
 Aspectos técnicos



Yorely lopez bermudez <yolobe14@gmail.com>

---

**INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE, INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36 DE 2026, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E. "**

---

Gestión Documental E.S.E. Popayán <gestiondocumental@esepopayan.gov.co>

14 de mayo de 2026 a las 11:28

Para: Facturas <facturas@comerca.com.co>

Cc: Juridica Ese Popayan <oficina\_juridica@esepopayan.gov.co>, Yorely lopez bermudez <yolobe14@gmail.com>

Señores  
COMERCA S.A.S.  
R.L. Guillermo Andrés Vargas Palomino  
Cra 9 31N 93 B/Campo Bello, Popayán Cauca  
correo: facturas@comerca.com.co  
Teléfono: 3187354384  
--

Atento saludo.

Me permito adjuntar comunicado de la referencia para fines que se estimen pertinentes.


Agradezco su atención.

Cristina García

Afiliada partícipe Sintraunpros

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE

---

 Informe de Evaluación Habilitante - IMC N° 36 de 2026.pdf  
1688K